



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __6250 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 864 de fecha 04.06.2015, presentada por Don (a) MARIA INES DIAZ QUEZADA con domicilio particular LOS BANANOS N° 2475

El Informe Interno N° 524 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1637 de fecha 08.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

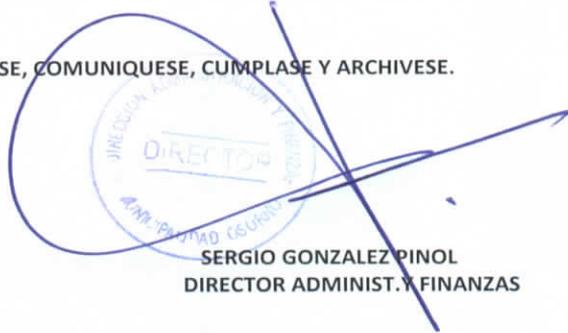
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA INES DIAZ QUEZADA, con domicilio particular en LOS BANANOS N° 2475, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, CAJA VECINA, ROL N° 2-16701, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.5 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2015 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



- SGP/YJUR/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015